

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRESTAMO EN LA ECONOMÍA MEXICANA: EVOLUCION Y PERSPECTIVAS

Phabel Chamú Gasca

José Rubén Torres Ortiz

RESUMEN

El objetivo de este ensayo es dar a conocer una perspectiva acerca de las cooperativas, como alternativa de desarrollo y su impacto económico social, desde sus antecedentes históricos hasta llegar a nuestro país marcando las etapas de su evolución, mencionando las generalidades que las caracterizan en términos del marco legal que les corresponde, para finalmente hacer alusión a los beneficios que estas aportan a la población mexicana, bajo la consideración de que son un engranaje significativo en la economía popular. Concluyendo que las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en México SOCAP son una gran alternativa para el crecimiento de la economía y de la población marginada, siempre que se apliquen sus principios, los cuales los diferencian de la banca tradicional pero también siempre y cuando cuenten con el apoyo decidido del Estado.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las condiciones laborales son cada vez más precarias, es del conocimiento general que el salario mínimo no es suficiente para que los jefes de familia cubran las necesidades básicas requeridas por una familia promedio, aun cuando este aumenta de 88.32 a 102.68 pesos diarios a partir de 2019¹, o que es insuficiente para aquellos que necesitan recursos familiares para su formación académica, o incluso, en el caso de los adultos de la tercera edad que no tienen pensiones y que deben trabajar para sobrevivir.

1

A partir de enero, el salario mínimo será de 102.68 pesos y en la frontera de 176.72

Hasta hoy, indicó la Confederación Patronal de la República Mexicana Coparmex, el Salario Mínimo cubre el 89% de la Línea de Bienestar Personal fijada por el Consejo Nacional de Evaluación de los programas federales Coneval; con este ajuste al salario, asegura la Confederación, los trabajadores podrán “satisfacer sus necesidades básicas”. <https://www.animalpolitico.com/2018/12/aumento-salario-minimo-2019/>

Sumado a la idea de la precariedad, en México, las empresas evitan la formación de sindicatos, imposibilitando a los trabajadores el hecho de actuar como una comunidad laboral para defender y hacer valer sus derechos y/o impulsar mejoras en el área de trabajo.

Eso hablando del sector de la población que está inmerso en el mundo laboral como asalariado ya que en relación a quienes emprenden algún negocio, se enfrentan de igual manera a circunstancias donde los ingresos económicos para iniciarlo e incluso para sostenerlo suelen ser más complicados de lo habitual.

Por lo tanto, debido a ambas situaciones, la población busca nuevas alternativas para obtener recursos económicos con la finalidad de mejorar las condiciones de vida, siendo obvia la solución provisional del crédito, sin embargo en muchas ocasiones existen limitantes por parte de la banca tradicional para obtener algún tipo de financiamiento por las exigencias inalcanzables.

Por ello en el presente ensayo se pretende dar a conocer una alternativa como lo son las cooperativas de ahorro y préstamo así como brindar una reflexión sobre el impacto que tienen éstas en la economía mexicana; a través de una breve reseña histórica de las cooperativas, los antecedentes de estas en México, y posteriormente dando un enfoque específico hacia las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo SOCAP que caracteriza el marco legal correspondiente en México.

LOS INICIOS DE LAS COOPERATIVAS

Los inicios de las Cooperativas se remontan con la introducción de las maquinarias en los comienzos de la denominada Revolución Industrial en 1775, a lo cual los industriales obtenían grandes ganancias a costa del esfuerzo de los obreros, los cuales trabajaban bajo presión así como extensas jornadas laborales, sumándole que las condiciones laborales no eran las adecuadas para trabajar de manera digna. (López y Oviedo, 2012: 40-41).

El nuevo sistema industrial y las innovaciones de la época impulsaron el colonialismo y una manera de introducir la globalización y la expoliación de materias primas baratas a los países periféricos, que aunado a las malas condiciones del trabajo, dieron lugar a los primeros sindicatos, fuentes de prejuicios y represión que rápidamente adquirieron perfiles

radicales de aspectos políticos, mismos que levantan banderas de reivindicación y cambios sociales.

Pero no fue sino hasta el 24 de octubre de 1844 cuando en el pueblo de Rochdale, condado de Lancashire, Inglaterra donde un conjunto de 28 trabajadores textiles, se organizaron y constituyeron legalmente su sociedad. Con el acta de sus leyes y objetivos establecieron el origen de los principios y valores del cooperativismo, siendo así que hasta 1900, Inglaterra contaba con 1 700 000 miembros de cooperativas que habían adoptado el modelo de Rochdale. (López y Oviedo, 2012)

Se puede decir que los precursores dictaron los principios de funcionamiento interno en las empresas, permitiendo que el movimiento cooperativo fuera de identidad común y de fácil comprensión (González, 2005)

A través del recorrido histórico de las cooperativas se ha generado cierto impacto en factores sociales y económicos, como una manera distinta de abordar y practicar el crecimiento económico logrando ser una alternativa, ya que cuentan con una visión solidaria y la prioridad está dirigida hacia quienes las forman. A partir de ello surgen las diferentes cooperativas en el mundo así como los fundamentos filosóficos y operativos de las empresas cooperativas en la actualidad.

Los primeros antecedentes de las Cooperativas en México se remontan a una figura social y productiva denominada *calpulli* en la época prehispánica, que se basaba en el trabajo colectivo y que posteriormente se adaptó y se hizo compatible al pensamiento y organización feudal española.

Durante la época colonial, uno de los ejemplos claros de cooperativismo, fue la educación que impartió Vasco de Quiroga, quien señalaba que los frutos del trabajo común debían distribuirse entre toda la comunidad de acuerdo con las necesidades y condiciones de cada persona, con la finalidad de impulsar a las comunidades indígenas de aquel entonces.

En la época de la Independencia, las ideas provenientes de la Revolución Francesa impulsaron poco a poco al cooperativismo entre los habitantes de la naciente república, encontrando espacios en el desarrollo de la industria y a las nuevas formas de organización

pre cooperativas, un ejemplo claro fue la Sociedad Mercantil y de Seguridad de la Caja de Ahorros de Orizaba en 1839. (López y Oviedo, 2012)

Durante la revolución mexicana hubo un panorama distinto sobre las cooperativas ya que se encontraban conflictos asociados al desarrollo económico, en la decadencia de la sociedad e injusticias aplicadas al pueblo mexicano, de ahí que se conoce la historia de varias figuras históricas como Madero, Zapata, los hermanos Flores Magón, entre otros; los cuales impulsaron el cooperativismo entre trabajadores, la repartición y producción de tierras así como las jornadas laborales justas. Fue así como a principios del Siglo XX comenzó a darse una mayor relevancia de las cooperativas en general en México.

En particular las cooperativas tienen un papel fundamental en la revolución influenciadas por las ideas del anarquismo internacional a tal grado que sus primeros vestigios legales aparecen en el Código de Comercio de 1889 y de los socios que forman cooperativas de producción como los estibadores del puerto de Tampico surgen insignes revolucionarios y defensores de los principios solidarios que pugnan por una vida digna.

Bajo la influencia revolucionaria los distintos enfoques de justicia se reflejan en la norma jurídica, en 1927 se emite la primera Ley de cooperativas, en 1933 la segunda y la tercera en 1938 vigente hasta el 3 de Agosto de 1994, fecha en que se publica la cuarta en el Diario Oficial de la Federación, misma que perdura a la fecha.

Según González (2005:8) una cooperativa es una asociación autónoma, formada por personas de manera voluntaria o “socios”, con la finalidad de satisfacer sus aspiraciones y necesidades económicas, sociales y culturales que tienen en común, establecidas en una empresa donde la propiedad es colectiva y el poder se ejerce democráticamente.

Así mismo, son organizaciones que poseen y practican valores y principios específicos como piezas clave de su identidad; ya que su importancia radica en los beneficios que resultan de sus actividades operativas, el objetivo de dichas organizaciones está centrado en satisfacer las necesidades comunes a favor de los socios que las conforman (Lara, 2012:88).

Este tipo de organizaciones interactúan en diversos sectores como: el social, político, cultural, legal, ambiental, económico y tecnológico; sin embargo en su devenir histórico,

fenómenos externos han influido de manera contraria a dichas organizaciones, conformando un gran daño acerca su formación y desarrollo, por ejemplo la falta de conciencia cooperativa de sus integrantes que es contraria a la de otras sociedades mercantiles.

En las cooperativas los socios obtienen beneficios sociales, siempre que se respeten sus principios y se tenga una incondicional participación, ya que por ejemplo, los excedentes económicos son distribuidos en proporción al trabajo aportado si los organismos son de producción de bienes y servicios y en proporción a las compras o ventas si son de consumo sin dejar de comentar que parte de estos excedentes se devuelven a los socios mediante programas de prevención social, educativos y bajo un compromiso ecológico, entre otros.

En el caso de las Socaps que se consideran empresas de consumo de bienes y servicios, es decir prestadoras del servicio financiero para sus socios, fomentando la cultura del ahorro a través de tasas de inversiones atractivas y en relación a los préstamos, las cooperativas buscan que sus socios cuenten con la garantía del microcrédito con intereses bajos, impulsando así sus comercios, sus hogares e incluso en algunas áreas como la ganadería y la agricultura.

Cabe señalar que promueven la educación cooperativa para formar verdaderos socios cooperativistas como principio fundamental pero también la capacitación para el trabajo, impulsando así la competitividad de sus socios con el trabajo asalariado. Por ello se hablará específicamente de éstas con la finalidad de mostrar una opción para el crecimiento económico de una región.

SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO (SOCAP)

De manera oficial en México se establecen las primeras cajas de ahorro en 1951, consideradas antecedente de las Socap de ahora, los fundadores que en su mayoría eran sacerdotes católicos crearon una forma organizacional, que tenían como objetivo atender las necesidades del pueblo haciendo accesible el crédito y creando una cultura del ahorro para sus feligreses (Lara, 2012:88).

Cabe señalar que existe una cultura organizacional en las Socap muy estrecha, la cual desarrolla funciones estratégicas al exterior de la empresa ya que, estas deben afrontar una fuerte competencia del gremio y fortalecer sus atractivos competitivos esto si desean seguir creciendo.

Son aquellas sociedades constituidas y organizadas que tienen por objeto realizar Operaciones de Ahorro y Préstamo con sus Socios, y quienes forman parte del Sistema Financiero Mexicano (SFM) conforme a la Ley General de Sociedades Cooperativas LGSC.

La mayoría de las Socap surgen a partir de iniciativas de las comunidades. Estas iniciativas pueden contar con el apoyo de las organizaciones de base y en algunos casos, son el resultado de programas gubernamentales.

El objetivo principal del sector de Ahorro y Crédito Popular es facilitar el acceso de la población de ingreso medio y bajo, a intermediarios que cubran sus necesidades financieras y sociales. Estas organizaciones, buscan combinar la promoción social con la autosuficiencia, mediante el manejo financiero eficiente de las operaciones de crédito, ahorro e inversión, así como, la ampliación de la oferta de los servicios micro financieros a una mayor parte de la población (Figuroa, Godínez, Espinosa y Ramírez, 2016: 152).

Situación de las SOCAPs ante la CNBV

En México existen 796 Socap con un total de 8, 606,150 socios, el número total de activos es de poco más de 155 mil millones de pesos, para las cuales se consigna un número de organizaciones con características que las distinguen por subgrupo, determinado por la autoridad de la materia (CONDUSEF², 2018:2):

159 AUTORIZADAS: Cumplieron con los requisitos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores CNBV para realizar operaciones de crédito y ahorro con sus socios, que ascienden a un total de 7, 559,636 socios (88%), las cuales administran más de 145 mil millones de pesos (93%). Cabe mencionar que este nivel cuenta con un Seguro de Depósito

² Es una institución pública dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Sus siglas representan el nombre de Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS por ahorrador, equivalentes en moneda nacional a aproximadamente a 125,000 pesos.

BÁSICAS: Tienen menos de 2.5 millones de UDIS en activos, por lo que no requieren autorización de la CNBV pero si su registro nacional. Tienen permitido realizar operaciones limitadas de ahorro y préstamo y no cuentan con el beneficio del Seguro de Depósito. 315 cooperativas se clasificadas aquí, mismas que cuentan con un total de 308,542 socios (4% del total)

9 EN PROCESO DE AUTORIZACIÓN: Su trámite se encuentra en revisión del Comité de Supervisión y protección del ahorrador FOCOOP o de la CNBV. Tienen permitido realizar operaciones de crédito y ahorro con sus socos, pero no cuenta con el Seguro de Depósito. Cuentan con un total de 29,897 socios que la integran.

4 EN PROCESO DE CONSOLIDACION: Son aquellas que no cubrieron los requisitos para su autorización, por lo que deberán optar por una salida ordenada con el apoyo de los esquemas que al efecto ha implementado el FIPAGO³. No pueden abrir nuevas cuentas de ahorro. Cuentan con un total de 5,451 socios que la integran.

105 IMPEDIDAS DE CAPTAR: Se encuentran en una situación clara de insolvencia o potencial quiebra, o bien no permitieron ser evaluadas en tiempo y forma en los plazos establecidos en la Ley, por lo que no pueden operar ni captar recursos de sus socios. No incluye básicas. Cuentan con un total de 6,559 socios que la integran.

Existen varias alternativas para las no autorizadas y es principalmente fusionarlas con otras más grandes y con mayor presencia como lo está haciendo Caja Popular Mexicana, Caja Libertad, entre otras, pues de esa manera se mantienen al tanto de la ley y en especial les da la confianza a sus socios de seguir ahorrando con la seguridad de que se encuentran protegidos por una caja autorizada.

Su objetivo principal consiste en contribuir a la Inclusión Financiera de la población de las comunidades en las que operan, a fin de hacerles llegar productos y servicios financieros de calidad que contribuyan a mejorar su situación económica, y coadyuvar con el Gobierno

³ FIPAGO es un fideicomiso público constituido ante la Fiduciaria Nacional Financiera S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo para administrar el fondo de apoyo para las SOCAP y a sus ahorradores en los términos a que se refiere la Ley del Fideicomiso Pago (FIPAGO, 2018: 2)

Federal para la difusión, entrega y administración de los programas de apoyos que éste promueva.

En consonancia con la LGSC, las Socap están normadas por la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2009, la cual las reconoce como parte del SFM con el carácter de integrantes del Sector Popular, sin ánimo especulativo y reconociendo que no son intermediarios financieros con fines de lucro.

En esta ley se establece la supervisión auxiliar correspondiente sobre todo a los Niveles de Operación I a IV de las autorizadas, por parte de un ente con participación de las cooperativas y avocado a realizar operaciones preventivas tendientes a evitar problemas financieros que puedan presentar dichas sociedades, llevar a cabo las evaluaciones a las Socap con nivel de operaciones básico, así como procurar el cumplimiento de obligaciones relativas a los depósitos de ahorro de sus Socios.

LA IMPORTANCIA DE LAS SOCAP EN LA ECONOMÍA MEXICANA.

¿Por qué voltear a ver a las Cooperativas? En la actualidad se vive en un mundo totalmente globalizado y capitalista, en el cual, la clase baja se muestra desvalorada y no se le considera como un sector importante que pueda generar ingresos, por lo que las cooperativas surgen como alternativa económica a dichos estratos socioeconómicos.

Las Socap basan su actividad en el trabajo mutuo y la colaboración entre sus socios, ofreciendo productos que se adaptan a las necesidades de los socios y con instrumentos financieros accesibles y competitivos si lo comparamos con la banca. La tasa de interés promedio que se ofrece en las SOCAP es menor al 2,5% mensual y es del conocimiento que la tasa de la usura privada en el microcrédito es mínima de 4%.

Además de que impulsan el desarrollo económico en las localidades en las que se ubican al ofrecer créditos con fines productivos, de esa manera genera desarrollo regional pues impulsa la inversión local por medio del financiamiento, permitiendo que la población de las comunidades se integre a la economía y sigan siendo mecanismo de desarrollo en donde

operan. Actualmente los activos consolidados de las Socap se estiman en alrededor de 110 mil millones de pesos de los cuales el 75% constituye la cartera de crédito,

Por ejemplo según Negrete (2017: 3) menciona que las Socap deben procurar que cuenten con áreas especializadas de negocios y desarrollo de productos específicos, esto refiriéndose para el sector agropecuario y rural.

Por último, cabe destacar que los servicios de apoyo para los negocios como las cooperativas han generado un significativo impulso en el crecimiento de la economía de México.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

En primera instancia se da respuesta a ¿Por qué voltear a ver a las Cooperativas? cumpliendo con el objetivo principal de esta investigación, conocer las Socap y su potencial de impacto en la economía y regiones en las que se encuentran, pues la finalidad de estas entidades de ahorro y crédito popular, es el facilitar a sus socios el acceso al crédito; algo que es de suma importancia para la micro, pequeña y mediana empresa. En general el propiciar la solidaridad, la superación económica y social, el bienestar de sus miembros y de las comunidades en que operan, sobre bases educativas.

Las Socap se consideran empresas de consumo de bienes y servicios, prestadoras del servicio financiero para sus socios, fomentan la cultura del ahorro a través de tasas de inversiones atractivas y en relación a los préstamos, las cooperativas buscan que sus socios cuenten con la garantía del microcrédito con intereses bajos, impulsando así sus comercios, sus hogares e incluso en algunas áreas como la ganadería y la agricultura.

Su desarrollo continúa con un gran dinamismo pero también se encuentra un número importante en proceso de normalización, solo 159 de 796 SOCAP registradas tienen el carácter de autorizadas, pero representan el 88% del total de socios, manejan el 93% del total de activos y cuenta con un seguro de depósito por una cantidad equivalente a 125,000 pesos.

Acogerse a la regulación y autorización de la CNBV, es una necesidad prioritaria que les compete a las que atraviesan irregularidades, que son marginales pero importantes,

porque implican la atención de miles de pobres que inician una cultura del ahorro y del crédito responsable.

Aunque este sector se ha orientado a atender durante más de 60 años la demanda de servicios de ahorro y crédito a una parte del segmento de la población que no es cubierta por la banca tradicional, es imprescindible que superen la informalidad y se modernicen en su funcionamiento para entregar servicios de calidad a los socios sin dejar de cumplir con los principios filosóficos del cooperativismo universal que se plasman en la LGSC.

BIBLIOGRAFÍA

CONDUSEF, 2018, “Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP)”, recuperado de <https://www.condusef.gob.mx/gbm/?p=mapa-socap&ide=4>

FIGUEROA, E., GODÍNEZ, L., ESPINOSA, L. Y RAMÍREZ, O., 2016, “Las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular de México”, Matemáticas Aplicadas. ECORFAN, México.

FIPAGO, 2018, “Fideicomiso Pago. Nacional Financiera, S.N.C”, recuperado de <http://fipago.org.mx/que-es-el-fideicomiso-pago/>

FOCOOP, 2011, “Fideicomiso Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores. Metodología y Criterios de Evaluación”, recuperado de <https://focoop.com.mx/WebSite16/WebForms/Metodologia.aspx>

GONZÁLEZ, F., 2005, “Opción Estratégico-Empresarial de Tercerización Laboral con Flexibilidad, Universidad Javeriana, Bogotá.

LARA, G., 2012, Una Mirada al Cooperativismo y su Participación en Redes para el Desarrollo, Editores Espejo de Obsidiana, México.

LÓPEZ, E. Y OVIEDO, M., 2012, Una Mirada al Cooperativismo y su Participación en Redes para el Desarrollo, Editores Espejo de Obsidiana, México.

NEGRETE, M., 2017, “Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo II”, El Economista, México, recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Las-sociedades-cooperativas-de-ahorro-y-prestamo-II-20170309-0004.html>

<https://www.animalpolitico.com/2018/12/aumento-salario-minimo-2019/>